¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. No. 7,927 BUENOS AYRES, Lunes 22 de Abril de 1850.

LONDRES.

—

Discurso de los Lores Comisionados á ambas Cámaras del Parlamento, el Jueves 31 de Enero de 1850.

Milores y Caballeros,

Hemos sido encargados por Su Magestad de aseguraros que siente la mayor satisfaccion en recurrir de nuevo al consejo y auxilio de su Parlamento. La muerte de Su Magestad la Reina Adelaida ha causado profunda afliccion á Su Magestad. La infinita caridad y virtudes egemplares de la finada Reina, harán siempre su memoria querida á la nacion.

Su Magestad continúa felizmente en paz y amistad con las potencias extrangeras.

En el decurso del otoño se originaron diferencias de un carácter serio entre los Gobiernos de Austria y Rusia por una parte, y la Sublime Puerta por la otra, con respecto á la posicion de un considerable número de personas, quienes, despues de la terminacion de la guerra civil en Hungría, se habían refugiado en el territorio Turco.

Las explicaciones que tuvieron lugar entre los Gobiernos Turco é Ymperiales han removido felizmente todo peligro para la paz de Europa que pudiera haberse originado de aquellas diferencias.

Habiendo recurrido el Sultan á Su Magestad en esta ocasion, unió sus esfuerzos á los del Gobierno de Francia, al cual se había hecho igual recurso, á fin de llegar por medio de sus buenos oficios á efectuar un arreglo amistoso de aquellas diferencias de una manera conforme con la dignidad é independencia de la Puerta.

Su Magestad ha entablado comunicaciones con las potencias extrangeras acerca de las medidas necesarias en consecuencia de la reforma de las restricciones que habían sido impuestas anteriormente por las Leyes de Navegacion de este pais.

Los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de Suecia, tomaron inmediatamente las medidas tendentes á asegurar á los buques Británicos en los puertos de sus respectivos paises ventajas semejantes á las que ahora gozan sus buques en los puertos Británicos.

Con respecto á aquellos Estados extrangeros cuyas leyes de navegacion han sido hasta ahora de un carácter restrictivo, Su Magestad ha recibido de casi todos ellos seguridades que le guian á esperar que nuestro egemplo producirá pronto una grande y general diminucion de los obstáculos que antes se oponían á una libre comunicacion marítima entre las naciones del mundo.

En el verano y otoño del año anterior el Reino Unido volvió á ser visitado por los estragos del Cólera; pero el Todo-Poderoso en su misericordia se dignó detener los progresos de la mortandad, y poner término á esta terrible peste. Su Magestad está convencida que el mejor modo de manifestar nuestra gratitud es el tomar precauciones vigilantes contra las causas mas conocidas de la enfermedad, y una ilustrada consideracion hácia aquellos que están mas expuestos á sus ataques.

Su Magestad en su última visita á Yrlanda quedó altamente complacida de la lealtad y afecto manifestados por todas las clases de sus súbditos. Aunque los efectos de los anteriores años de escasez son sentidos desgraciadamente en aquella parte del Reino Unido, sinembargo, son mitigados por la presente abundancia de alimento y por la tranquilidad que prevalece.

Su Magestad siente gran satisfaccion en congratularos por la próspera situacion del comercio y de las fábricas. Es con pesar que Su Magestad ha observado las quejas que en muchas partes del Reino Unido han sido producidas por los propietarios y arrendatarios de tierras. Su Magestad lamenta vivamente que cualquiera parte de sus súbditos sufran la miseria; pero es para ella un motivo de sincera complacencia reconocer el aumento de bienestar que resulta para la gran masa de su pueblo de la diminucion de precio y abundancia de las cosas necesarias á la vida.

Caballeros de la Camara de los Comunes,

Su Magestad ha ordenado que os sea presentado el presupuesto del presente año. Ha sido formado con una estricta atencion á la economía, al paso que no se ha descuidado la buena marcha de los varios ramos del servicio público.

Su Magestad ha visto con satisfaccion el presente estado de las rentas.

Milores y Caballeros,

Algunas de las medidas que fueron pospuestas al final del año anterior por falta de tiempo para su consideracion serán sometidas de nuevo ante vosotros. Entre las mas importantes de ellas hay una que tiene por objeto el mejor gobierno de las colonias de Australasia.

Su Magestad ha ordenado que se preparen algunas medidas para el mejoramiento de la condicion de Yrlanda. Los males que resultaban de las procesiones de los partidos, los defectos de las leyes que regulan las relaciones del propietario y arrendador, el estado imperfecto de los actos del Gran Jurado, y el número diminuto de electores para los miembros del Parlamento, juntamente con otras medidas, serán sometidas à vuestra consideracion.

Su Magestad ha visto con satisfaccion que las medidas ya sancionadas para la promocion de la salud pública se hallan en estado de una adopcion gradual; y confia que tanto en la Metrópoli como en las diferentes partes del Reino Unido, podreis hacer ulteriores progresos en la remocion de los males que afectan la salud y bienestar de sus súbditos.

El favor de la Divina Providencia ha preservado hasta ahora al Reino Unido de las guerras y convulsiones que durante los dos últimos años han conmovido á tantos Estados del Continente de Europa.

Su Magestad espera y cree que combinando la libertad con el órden, conservando lo que es útil, y corrigiendo lo defectuoso, sostendreis la fábrica de nuestras instituciones, refugio y abrigo de un pueblo libre y feliz.

FIN.

APUNTES
SOBRE CHILE
DEDICADOS A SUS CONCIUDADANOS
POR
FRANCISCO XAVIER ROSALES.

PARIS
IMPRENTA DE BENARD Y COMPAÑIA
CALLE DAMIETTE, 2 Y 4.

1849.

APUNTES SOBRE CHILE.

—

(*Continuacion.*)

TERRITORIO DE LOS INDIOS.

No puede haber una cosa mas perjudicial á la unidad y buen régimen interior de la República que la interposicion de las diversas tribus araucanas en el territorio que ocupan desde Biobío hasta las inmediaciones de Valdivia. Lo que los conquistadores intentaron y que el gobierno no pudo llevar á cabo, es una tarea digna de la República y que no escede ciertamente sus fuerzas. Los medios humanos y legales, los que la civilizacion recomienda, son á mi ver al mismo tiempo los mas dignos del gobierno, los mas fáciles de emplear. La compra progresiva de los terrenos por egemplo; aplíquese anualmente á este obgeto una suma de 50,000 pesos.

Fórmese una Comision especial en Concepcion, de sugetos honrados y verdaderamente patriotas.

Póngase inmediatamente esta comision en relaciones con dos ó tres de los principales caciques ó gefes de tribus.

Oíganse las pretensiones de los otros caciques; demárquese bien el territorio que quiere comprarse en el año, determinando los límites en el curso de los rios, direccion de serranías, etc., y entonces, despues de haberse asegurado del consentimiento de los gefes de las tribus, procédase al pago del precio pactado en especies que aprovechen inmediatamente al bienestar de esos Indios. Cuide el gobierno de que no sean tiranizados, ni engañados en el valor de las especies que se les retornan en pago de sus tierras; mas claro, dé el gobierno la especie al precio que le cuesta en dinero.

Este modo de proceder tiene por bases la justicia y la mutua conveniencia. Los Indios una vez satisfechos de nuestra buena fé se prestarán gustosos al año siguiente á nuevos contratos. Asi, ganaríamos poco á poco posesion pacífica del territorio que necesitamos para redondear y poblar los límites de la República, y Osorno y Valdivia cambiarían su posicion aislada por una mas ventajosa para su comunicacion y tráfico, y de mayor seguridad. Este parece que debe ser el primer paso en punto de colonizacion, y dado que fuese, el impulso nos llevaría mucho mas lejos.

¡Quien puede desconocer la importancia política de esta medida! Pequeñas colonias de pobladores autorizados y protegidos por el gobierno irían ocupando inmediatamente los terrenos comprados, cuidando siempre de preferir las localidades del litoral, á fin de evitar toda tentativa de colonizacion extrangera no autorizada por el gobierno.

Como el gobierno posee muy pocos terrenos valdios, se concedería solo el usufructo por un número de años á los primeros ocupantes del territorio comprado, hasta que se dictase una ley de colonizacion para cuando se hiciese la distribucion de los terrenos á los colonos extrangeros.

PROVINCIAS DE CONCEPCION Y MAULE.

La cultura de la viña en Concepcion reclama una particular atencion del gobierno para promover su perfeccion agrícola, y los métodos sencillos y adecuados á la calidad de la uva para obtener una buena elaboracion del vino.

Para esto, es indispensable hacer llegar entre nosotros un hombre inteligente, en fin, un verdadero cultivador de viñas. Este hombre debería visitar con atencion las provincias de la República donde se cultiva la viña como ramo de especulacion. Tomaría informes circunstanciados de la cultura en cada localidad, de las calidades de los terrenos en que se encuentran los planteles, y tambien de la calidad de la cepa y del método que se sigue para fabricar el vino, y de las cubas en que se deposita.

Luego despues trabajaría una pequeña memoria indicando las localidades donde debería cambiarse el método de plantacion, el modo de preparar los terrenos, de la poda de la viña, del riego, y últimamente del modo de hacer los vinos. Todo, bien entendido, con indicaciones claras y precisas de los lugares donde se podrían hacer los vinos como los de Burdeos, como los de España, ó como los del Rin. Tambien debería indicar el agrónomo si era conveniente introducir en el pais nuevas especies de cepa, indicando los parages en que debían pedirse, y las localidades donde habían de plantarse en Chile.

Esas noticias se comunicarían á los intendentes de las provincias. Yo considero la administracion nacional como el gefe de una casa ó de una grande asociacion, y en este sentido á ella toca esclarecer á sus subordinados ó asociados valiéndose de todos los medios que estén á su alcance, por sus relaciones y contacto con las otras naciones de la tierra donde los progresos de la agricultura son conocidos.

Esta obligacion de los gobiernos es tan evidente como la de crear y sostener escuelas para la enseñanza primaria y superior, hacer construir puentes y abrir caminos. A los gobiernos toca la introduccion en el pais de las mejores crias de animales vacunos y de ganados lanares, y sobre todo de las mejores razas de caballos tanto para el uso de la agricultura y tiro de carros, como para carruajes de servicio particular y para las remontas de la gruesa caballería.

Así como debían formarse plantaciones de árboles aparentes para la construccion tanto naval como de edificios, de árboles frutales y de otros propios para paseos públicos y de ornato, tambien deben conservarse y propagarse las razas y castas de los animales que hemos indicado arriba, cuidando con todo esmero de que esas castas no se deterioren, y que por el contrario, se mejoren por la cruza que se haga despues de esperimentos repetidos y bien sancionados por la esperiencia.

Ya hemos perdido muchos años esperando que los propietarios del pais se decidan á hacer estas adquisiciones. Tal vez 20 años mas no bastarían para que cambie esa apatía nacional, y yo no veo otro remedio que la iniciativa del gobierno á quien, por otra parte, creo que corresponde hacerlo.

Cuando hablemos de la agricultura en general se tocarán varios puntos que tienen una directa relacion con estas provincias, y lo mismo sucederá al hablar de las minas que existen en la República, entre las cuales figurarán las de carbon de piedra que tambien se encuentran en la provincia de Concepcion.

PROVINCIAS DE TALCA Y DE COLCHAGUA.

El puerto Constitucion está llamado á servir poderosamente al desarrollo de la agricultura de casi tres provincias de la República, del Maule, Talca y una gran parte de la de Colchagua hasta el departamento de San Fernando.

Si se verifica la canalizacion proyectada del Rioclaro, la ciudad de Talca vendrá á ser un puerto para expedir sus productos por el Maule y Puerto Constitution.

Aumentadas las aguas del Maule, las lanchas cargadas bajarían con facilidad el rio con los productos de las tres provincias arriba citadas, y dos pequeños buques de vapor de poco calado remolcarían de regreso esas lanchas, cargadas ó vacías, hasta dejarlas en los puertos en una y otra orilla del Maule.

Sin mejoras positivas de la barra del Maule, no se puede contar con seguridad de que el puerto Constitucion sea frecuentado, y por de contado es inútil tratar de hacer mejoras de ninguna especie canalizando rios á uno y otro lado del Maule.

Los trabajos de canalizacion no se pueden fiar á hombres de mediana capacidad; los que la tienen muchas veces se equivocan en las resultas; y esto demuestra cuan circunspecto debe ser el gobierno al hacer esta eleccion.

No es menos dificil determinar la clase de trabajos que es preciso emprender para mejorar un puerto sobre la embocadura de un rio poco caudaloso como el Maule, y con una barra que se forma caprichosamente segun los vientos y el movimiento de las olas del mar.

No es una compañía particular la que debe tener en Maule privilegio de remolcar á la entrada y á la salida los buques mercantes por medio de otros dos buques de vapor; estas embarcaciones deben pertenecer á la administracion de aduana, tripuladas por marineros de la escuadra, á fin de que el servicio se haga con inteligencia y responsabilidad. Se debe atender á que el derecho que se pague sea tan moderado que ninguno se encuentre en el caso de rehusarlo por hacer economía.

Lo que pierda el fisco en entretener esos vapores, lo ganará de otro modo por el incremento del comercio en aquellas localidades, y por el beneficio marcado que recibirá la agricultura de las tres provincias.

El puerto Constitucion está tambien llamado á ser dentro de pocos años uno de los principales astilleros de construccion de la República, y esta sola esperanza debería avivar la solicitud del gobierno para ocuparse con prontitud en realizar los proyectos de canalizacion y mejora de la barra.

Creo que se podrían obtener los cuatro buques de vapor que he indicado por los precios siguientes.

Dos buques de vapor construidos en Inglaterra al propósito para remolcar buques en un puerto que tiene poco fondo, de 15 á 17 mil pesos cada uno—Sean 32,000.

Dos máquinas de vapor para adaptarlas en Chile á dos pequeños buques de vapor que remolcarían las lanchas desde la embocadura del Maule hasta Talca, y hasta el puerto de la provincia de Cauquenes sobre el rio. Estos buques construidos en Chile, con máquinas y todo, costarían 10,000 pesos cada uno, es decir, 20,000 los dos. Total de los 4 buques, 60,000.

Es evidente que mientras no se hagan los trabajos que he indicado mas arriba sobre el rio y en la barra, es inútil pensar en tener vapores remolqueros.

Pese sin embargo el gobierno las ventajas que habría de abrir esa vía de comunicacion natural para tres provincias ocupadas exclusivamente de la agricultura, y verá que para ellas vale mas un puerto que caminos, carriles y puentes sobre los rios.

La marina no sería menos favorecida por el aumento de buques que resultaría para el transporte de los frutos, bien sea en el comercio de cabotage ó para navegar sobre los otros puertos del Pacífico.

PROVINCIAS DE RANCAGUA, SANTIAGO Y VALPARAISO.

La 1.ª de estas provincias necesita urgentemente, como todas las otras de la República, vias de comunicacion, puentes y caminos. Sus productos agrícolas se conducen para el consumo de la capital, y para la esportacion por los puertos de S. Antonio y Valparaiso, á costa de grandes gastos. Compárese el valor del trigo en los graneros del hacendado con lo que cuesta puesto en Santiago, ó en los puertos indicados, y se verá que cuando la cosecha es buena el carguío hace subir el precio en Santiago de cerca de 50 p. 0/0 y en los puertos cuasi de 150 p. 0/0. Siendo los trigos que vienen á Santiago para el consumo de la poblacion, los consumidores, y sobre todo los pobres, pagan el pan mucho mas caro que lo que les costaría si los trasportes fuesen baratos.

El especulador al extrangero sufre las mismas desventajas sobre los trigos que compra para cargar sus buques.

En cuanto á la provincia de Santiago principiaremos por la capital.

Esta ciudad, centro de la civilizacion, de la riqueza, y la silla del gobierno nacional, se desarrolla con dificultad, y los progresos materiales no corresponden ni al estado normal de paz que disfruta la República despues de 18 años, ni á los elementos ya indicados de civilizacion, de riqueza, y de ser la residencia del gobierno.

El bienestar de la gran masa de la poblacion es cuasi imperceptible; algunos pocos industriales del pais medran en sus talleres, pero como carecen de toda instruccion teórica, como su aprendizage [si es que tuvo lugar] fué imperfecto y viciado, sus obras se resienten de esa falta de instruccion artística, y la concurrencia que les hace el obrero extrangero es fatal á sus intereses, y nunca puede sufrir la comparacion de sus productos con los del dicho obrero extrangero.

Teniendo nosotros en Chile, por decirlo asi, las mismas necesidades de la vida que los habitantes de estas naciones civiiizadas, carecemos sin embargo de un sinnúmero de talleres nacionales donde se fabricasen los utensilios y obgetos indispensables para el servicio doméstico; cuasi todo nos va del extrangero, y de este modo falta ocupacion para las gentes que se aglomeran en las ciudades.

Cuando hablemos del estado de la industria del pais en general, tocaremos este punto con alguna detencion.

La policía urbana de Santiago si no está absolutamente descuidada, los medios que se han adoptado para mejorarla ó son insuficientes, ó mal combinados.

Sin una nueva nivelacion en las acequias interiores de las casas, es imposible evitar las miasmas fétidas que ellos producen, y que son á mi juicio el primer azote de esa poblacion. Una vez niveladas las acequias seria preciso establecer un sistema de rejas de fierro de tal modo combinadas en su forma y fortaleza que solo dejasen libre el paso del agua por un enrejado cuando mas de dos pulgadas en cuadro, obligando bajo de multas muy severas á los propietarios á colocarlas de un modo inamovible contra el muro á la entrada de las aguas del vecino.

La vigilancia de la policia acerca de la conservacion de esas rejas y de la limpieza interior de esas acequias debería ser incesante. Sin que la ciudad posea un número de carros considerables y de buena construccion para el servicio de estraer de la poblacion las inmundicias y basuras, la limpieza es imposible; todo carro debe ocupar dos hombres encargados de barrer, de recoger entre ambos las basuras, y cargarlas despues en el carro; el caballo debe conducirse á la mano por uno de los hombres que lo acompañan.

Verificada así la limpieza diaria, y suprimidas las emanaciones fétidas de las acequias, el aire sería mas puro en toda la poblacion.

La construccion de recovas y mercados cubiertos para la venta de carnes, pescado, legumbres, frutas, etc., es indispensable.

No lo es menos la construccion de un matadero sirviéndose la municipalidad de los planes con que le obsequié hace mas de tres años, ó de otros que haga ejecutar por el arquitecto M. Baines.

Se puede demostrar matemáticamente que las construcciones de mercados y matadero, aunque cuesten entre ellas 300,000 pesos, producirán á la municipalidad, sobre las rentas que ahora posee, mas de 25,000 anuales; producto que serviría para pagar el interés del dinero que emplease en la construccion de esas obras, y que tomaría del comercio (con hipotecas de los mismos fondos) por no tenerlo en arcas. He leido un proyecto para dar agua potable á toda la ciudad por medio de cañerías subterráneas; me parece muy bien, pero temo que tan importante idea quede solo en proyecto, ó que por lo menos se retarde su ejecucion otros tantos años como el proyecto de matadero que cuenta ya mas de 13.

Yo convengo en que las rentas de la municipalidad son insuficientes, pero es preciso ocuparse de que las que ahora posee produzcan cuanto deben producir. Si hubiera mercados y matadero, esas rentas producirían la mitad mas que al presente.

Se necesita igualmente en Santiago otra clase de mercados, y son los de granos y harinas. Teniendo la ciudad grandes almacenes, los pobres del campo que tienen que vender trigo, cebada, legumbres etc., irían directamente con sus cargas á esos almacenes donde encontrarían compradores, ó en caso contrario podrían depositar la especie para esperar la venta del dia siguiente.

Aquellos vendedores que tuviesen facilidad de esperar algun tiempo, dejarían sus especies en almacenes, y de este modo no serían sacrificados co-

mo lo son en el dia por los revendedores que les compran los frutos á precios ínfimos porque el vendedor no puede regresar al lugar de su residencia con las mulas cargadas.

El almacenage debería ser muy moderado, ó el derecho de vender allí, pero estoy cierto de que cuando la costumbre se hallase establecida, los productos tambien serían suficientes para pagar los intereses del costo de esos almacenes ó depósitos de granos.

Habría materia para escribir volúmenes si quisiésemos detenernos en describir todas las mejoras que podrían emprenderse, y de los establecimientos que deberían plantearse en Santiago; no nos faltará sin embargo ocasion de decir mas adelante algo sobre estas importantes materias, y por ahora reproduzco aquí lo que escribí al gobierno en Agosto de 1841.

"Con motivo de ocupar la atencion de V. S. sobre esta pila me permito añadir que se puede adoptar en Santiago un plan vasto de beneficencia pública, de higiene, y de economía doméstica que, tal vez, sería de no pequeño provecho á las rentas de la municipalidad. Este plan sería de hacer poner cañerías de hierro subterráneas, en todas las calles que corren de Este á Oeste, aprovechando el agua que corre por las acequias practicadas en el centro de las mismas calles, y comprando la ciudad algunos mas regadores para completar el volúmen que se necesitase para hacer partir de un gran depósito una cañería principal que condujese el agua á la parte mas al Este de de la ciudad, y desde donde partirían las cañerías que debían conducirse por las calles derechas.

"El objeto de estas cañerías sería: en primer lugar el de hacer construir pequeños pilones á la mitad de cada cuadra, elevados cuando mas media vara del suelo, sin taza ni receptáculo de ninguna especie para recibir el agua,y dispuestos de tal modo que ella cayese perpendicularmente, y desapareciese por otro tubo que la volviese á la cañería madre. Estos pilones se encuentran en todas las calles de esta capital, y sirven para refrescar las calles en verano y para que los vecinos pobres se provean de agua; siendo al mismo tiempo un recurso poderoso en caso de incendio.

"En segundo lugar, estas cañerías darían agua limpia á todas las casas de la poblacion, bien sea por venta perpetua que hiciese la municipalidad de un hilo de agua sacado de la cañería madre y que se conduciría por pequeños tubos de plomo hasta el interior de las casas, bien sea conviniendo en una contribucion mensual por el uso del agua; pero en ambos casos los costos de conduccion al interior de las casas y la construccion de pilones, sería por cuenta de los propietarios. El sobrante de aguas en cada casa, debe volver á la cañería madre.

" ¿Cuanto partido no sacarían la economía doméstica, el aseo y la hermosura de los jardines y patios esteriores de nuestras casas, si en unos y otros se construyesen pequeñas fuentes de recreo sirviéndose de la misma agua que se comprase?

"Acompaño á V. S. una nota del costo que tendrían en Ynglaterra los tubos de hierro desde un decímetro interior de dos pulgadas, hasta el de catorce pulgadas inglesas. En ella verá V. S que el 1.° de 6 pies de largo que pesa 50 libras inglesas, costaría 12 ps. el tubo,y el de14 pulgadas con 9 pies de largo, 20 ps. 5 r.; pero estos tubos solo servirían para la cañería principal, porque, á mi juicio, los de 3 pulgadas serian mas que suficientes para colocarlos en las calles derechas, y solo costarían 2 ps. 6 rls. los 9 pies; es decir, que se emplearían menos de 50 tubos en cada cuadra por el valor de 135 á 140 pesos.

"Por la relacion que antecede habrá visto V. S. que emprendiendo la municipalidad esta obra importante, se ocupará de la beneficencia pública ofreciendo á los menesterosos un socorro valioso; la higiene no será menos atendida, las ventajas para la economía doméstica no serán menos patentes; y si es cierto que la municipalidad debe principiar por hacer grandes gastos en plantear y entretener una obra tan benéfica y saludable, no es menos cierto que en muy pocos años principiará á recoger provechos pecuniarios de mucha importancia.

"Si se adopta el plan que propongo á V. S., se pueden mejorar, al mismo tiempo que se coloquen los tubos en las calles, el piso y los empedrados, dando una nueva forma á los terraplenes, es decir, levantando el piso en el centro y juntando enteramente las acequias de modo que las aguas de las lluvias corran á las orillas de los enlosados que se dejarían al efecto elevados sobre el piso de las calles de 3, á 4 pulgadas. Para todo esto se necesitan buenos ingenieros hidráulicos y civiles, los cuales es muy fácil encontrarlos en Europa y del todo imposible en América."

Y en Mayo de 1848 añadí:—

"El gobierno se ocupó hace pocos meses del proyecto de dar agua á la ciudad por medio de cañerías subterráneas, y me parece que al proponer en Inglaterra la formacion de una compañía de gas, se podría igualmente tratar de este otro proyecto.

"Sírvase V. S. leer mi oficio n. ° 156 del mes de Agosto de 1841 y allí hallará V. S. algunos datos que creo importantes sobre esta materia.

Yo sería de opinion que el gasto se hiciese por la municipalidad, porque estoy cierto de que al cabo de algunos años se hallaría con una buena renta si disponía vender anualmente á los particulares el uso del agua. Se puede objetar que la municipalidad no tiene fondos con que hacer ese gasto: á esto diré, que tiene el recurso de hacer empréstitos y que posee un fondo que no le produce mas de 2,000 pesos de arriendo y, sin embargo, creo que vale mas de 100,000, si quiere venderlo. Lo único que hay que averiguar es, si el capital empleado en cañerías para dar agua á la ciudad, no produciría 5 p., y tal vez 10 p. 100.

"Me parece fácil hacer el cálculo de lo que gasta cada familia por dia en aguas para el uso doméstico. No baja el término medio, por cada casa, de dos rs. diarios, sean 7 ps. 4 rs. mensuales ó 90 ps. por año: hágase el cálculo de lo que costaría cada cuadra de cañería, y aunque se le dé el precio exagerado de 500 ps., estos al interés de 5 0/0 valdrían al año pesos 40.

"Yo supongo que haya solo en cada cuadra ocho casas, y que unas con otras paguen 15 ps. anuales, se sacaría un producto de ps. 120 por cuadra, ó un interés de 24 0/0 sobre el capital de ps. 500."

Acerca de los medios que podían adoptarse por la municipalidad para establecer en Santiago cañerías de fierro subterráneas para dar agua á toda la ciudad, tambien copio aquí lo que escribí á la dicha municipalidad el 25 de Octubre de 1848, sobre un proyecto para dotar esa ciudad de un número de veintiuna bombas de incendio, á mas de las que ahora posee.

"En oficio separado hablo á V. S. del importe de las facturas de las bombas y demas obgetos suplementarios que he mandado, y me ocuparé solo en este oficio de sugerir á V. S. un plan para dotar á esa ciudad de un número de bombas de incendio que esté en relacion con el tamaño de esa poblacion, y por consiguiente en aptitud de prestar auxilios inmediatos en los casos de incendio que aparezcan en cualquiera ángulo de la ciudad.

"En la capital existen los edificios nacionales siguientes:—el antiguo palacio de gobierno.—las cajas,—las cámaras de senadores y diputados,—las cortes superiores de justicia,—el museo—y la biblioteca,—el instituto nacional antiguo,—el museo,—la moneda.—la nueva casa penitenciaria. Los establecimientos militares siguientes:—los cuarteles de San-Pablo,—el cuartel de la escolta, enfrente de la moneda,—la maestranza y cuartel de caballería,—la escuela militar, el hospital militar.

"Los edificios arriba mencionados cuestan á la nacion muchos cientos de miles de pesos; las refacciones que requieren se pagan del tesoro nacional. ¿Porqué no contribuirá otro tesoro á los gastos de su preservacion contra los accidentes de un incendio? ¿Porqué han de ser los fondos municipales de Santiago los que han de servir para pagar los crecidos gastos de compra de bombas de incendio y formacion del cuerpo de bomberos para preservar tanto número de edificios nacionales?

"Yo creo que la municipalidad debe solicitar del gobierno supremo la adquisicion de 8 bombas de incendio perfectamente aperadas, y las cuales costarían en Francia solamente 3200 pesos como las 4 que he mandado cuestan poco mas de la mitad de esta suma.

"Es mas que probable que con los fondos de la municipalidad no se alcanzaría ni tampoco á pagar los sueldos y vestuario del cuerpo de bomberos, y parece de toda justicia que ayudase el gobierno á llenar ese *déficit* haciendo la proporcion de la parte de gastos que demandarían 8 bombas suponiendo que todas las que tenga á que atender la municipalidad sean 24 inclusas las 8 del gobierno.

"Esta contribucion del Estado en favor de tan valiosas propiedades, se considerará como un premio anual de seguros contra el incendio.

"Mil otras razones se pueden alegar en favor de estas medidas, es decir, de la compra de 8 bombas y de la contribucion anual de una determinada suma del gobierno á la ciudad de Santiago.

"Quedan otros establecimientos de los cuales voy á hablar:

Un hospital de hombres.
Uno id. de mugeres.
Una casa de huérfanos.

Monasterios.

1 de Agustinas.
1 de Santa-Clara.
1 de Santa Rosa.
2 Carmelitas,—Por todos cinco.

Conventos.

Mercenarios.
Agustinos.
Dominicanos.
Recoletos de San Francisco.
De Santo Domingo—Por todos cinco.

Teatros!

A cada uno de estos establecimientos públicos se exigiría la compra de una bomba completa, y diríamos:

2	bombas	los dos hospitales y casa de huérfanos.
5	—	los monasteries.
5	—	los conventos.
1	—	el teatro.
Total. 13		

Tampoco me parece que se pueda alegar una razon justa para que los anteriores establecimientos no contribuyan, al menos por una vez, al gasto que se haga para dotar la ciudad de un número indispensable de bombas de incendio.

Suponiendo que se obtenga del gobierno y de los otros establecimieatos el dinero suficiente para comprar veintiuna bombas de incendio, la ciudad de Santiago se encontraría provista por lo menos de 26 bombas, las cuales siendo distribuidas con discernimiento y cordura en varios puntos de la ciudad, habría mas que probabilidad de poder evitar las destrucciones diarias de inmensas propiedades y fortunas.

Antes de entrar á hablar de la provincia de Valparaiso, preciso me es decir algo sobre el mal estado de las vías de comunicacion entre la capital y aquel puerto emporio del comercio nacional y extrangero. Algunas reparaciones parciales y generalmente de poca dura y solidez se hacen anualmente sobre el camino carretero sea por las cuestas, ó por la vía de Melipilla.

Algun mal me parece que nos ha hecho ya la idea ó la esperanza de verse realizar el proyecto favorito de un ferreo carril entre Valparaiso y Santiago. Por mi parte desde que ví surjir entre nosotros esta idea, y desde que ví que el gobierno la acojía como posible, no he cesado de escribirle sobre la materia, haciéndole todas aquellas observaciones que me sujería mi corta experiencia práctica acerca de esta clase de empresas, y sobre todo diciéndole terminantemente que no había que contar con la realizacion de una compañía europea para construir ese camino con capitales de este continente.

Mientras se ha abrigado en Chile esa esperanza poco ó nada se ha hecho acerca de una refaccion radical sobre ese camino carretero. No he oido decir que se trate de construir puentes sobre el Pudaguel, Curacavi, Esteros de casa blanca y del Llano de Peñuelas. Tampoco he oido decir que se trate de levantar calzadas en los sitios pantanosos, y abajar alturas en las localidades que lo requieran. Dejando así este camino, no en el estado primitivo de su construccion [malo si se quiere en aquel entonces] sino pésimo ahora por el deterioro del tiempo y del descuido, en casi 38 años há que nos servimos de él despues de la revolucion y esto mientras que sus productos han sextuplado tal vez.

Permítaseme, pues, decir por última vez que la idea de la construccion de un ferro carril entre Valparaiso y Santiago es quimérica é irrealizable por ahora, y acaso por 25 años mas. Al gobierno toca remediar al grave mal de la falta de un buen camino carril; dos ó tres ingenieros hábiles de puentes y calzadas deben estudiar y trabajar un buen plan de un camino nuevo que se haya de construir, ó de reforma del que actualmente existe, y si no hay fondos nacionales sobrantes en arcas para costearlo es preciso recurrir á un empréstito para procurárselos porque la industria, la agricultura y el comercio no solo son los perjudicados, sino tambien el fisco. Los productos que se venden caros disminuyen el consumo; si son productos nacionales pierden los productores ó producen menos, y si son extrangeros, el fisco percibe menos derechos á causa del menor consumo.

(*Concluirá.*)

Revista de Periódicos Europeos.

Se lee en el *Evénement*:

"El Consejo de Ministros se ha ocupado hoy, por la última vez, sin duda, del negocio del Plata. hácia el cual algunos representantes habían dado un último paso.

Se dice que en este Consejo toda proposicion de intervencion directa ó mixta, aun á costa del Gobierno Montevideano, habría sido rechazada esta vez casi por unanimidad."

(De la *Presse* de Paris, de fecha 17 de Enero último.)

Se lee en el *Constitutionnel*:

"Varios diarios anuncian que el Gobierno ha tomado relativamente al negocio del Plata, medidas que parecerían contrarias á la política que ha sostenido en el debate, y al voto emitido por la Asamblea. Hablan de expedicion militar, indican el número de hombres embarcados, nombran el Almirante encargado del mando. No hay nada verdadero en todo esto."

(Del mismo periódico la *Presse*, de fecha 13 de Enero último.)

De todos los Agentes Franceses enviados á Buenos Ayres el Sr. de Mareuil es, ciertamente, uno de los que han dejado mejores recuerdos en aquel pais, sobre todo, uno de los que mejor conocen la cuestion del Plata, pues la ha estudiado fuera de todas las intrigas y bajo el punto de vista de los verdaderos intereses de la Francia.

Consultado por el Gobierno en la época en que llegó á Europa el tratado negociado por el Almirante Leprédour, M. de Mareuil dirigió al Ministro de Negocios Extrangeros un informe donde los hechos son expuestos con la mas completa exactitud y la mayor imparcialidad. Este informe, que resume completamente nuestra opinion sobre este negocio, está depositado en el ministerio de Negocios Extrangeros desde el 14 de Julio último. ¿Como es que el Ministerio no ha pensado en servirse de él en la discusion en que ha luchado tan penosamente contra todos los que pedían una expedicion? Sinembargo, este era el mejor medio de hacer justicia á las aserciones inexactas y á los groseros errores propalados tan pomposamente por M. Thiers en la tribuna.

Sentimos vivamente que la falta de espacio no nos permita reproducir por entero este informe, cuyas conclusiones son las siguientes:

"Habiendo llegado al fin de mi trabajo, permitidme, Señor, resumir en pocas palabras mi opinion sobre el todo de este negocio.

La paz es necesaria al desarrollo de nuestros intereses en el Plata.

El poder del General Rosas es favorable á estos intereses.

El antagonismo de Buenos Ayres y Montevideo hace la paz imposible.

El restablecimiento de Oribe y de su partido hará cesar este antagonismo. El triunfo de las gentes que dominan la ciudad de Montevideo lo perpetuaría.

La intervencion de 1845 que desconocia estos principios era mala; ha fracasado.

El sistema de transacion que resulta de las proposiciones Hood está basado sobre estos principios; él hubiera tenido éxito sin la oposicion de nuestros agentes. Aplicado con sinceridad debe aprovechar todavía.

No tenemos ningun compromiso con Montevideo.

El cuidado de nuestro honor y el porvenir de nuestras relaciones con aquellos paises exigen el desarme de la legion.

Toda expedicion militar al Plata nos conducirá inevitablemente á emprender la conquista del Uruguay. En fin, la cuestion de la navegacion del Paraná es por lo menos prematura; por lo pronto es de un resultado imposible, y sería mejor hacerla á un lado.

(De la "*Presse*" de Paris, fecha 15 de Enero último)

Revista de Periódicos Americanos.

Ningun asunto americano ha ocupado tanto nuestras páginas como las cuestiones que nacieron de la conducta seguida con perseverancia por los ingleses en la América Central,de unos veinte años á esta parte. Si bien hubo quien considerase nuestra insistencia como una terquedad inútil, la esperanza de que conseguiríamos patentizar las verdaderas proporciones del grande interés que envolvía aquel asunto, nos animaba á continuar discutiéndolo, resignados á sufrir los desaires de la indiferencia pública, hasta que la fuerza misma de los sucesos viniese á justificar nuestra voz de alarma.

La conducta de los ingleses en la costa de Honduras no podía confundirse con acto alguno justificable á la luz de ningun derecho. Era evidentemente un sistema meditado de despojo y monopolio, para cuya consumacion se contaba con la flaqueza del Pueblo despojado, y con la indiferencia con que las naciones marítimas miraban, porque no las conocían, las ventajas de la situacion geográfica y de la riqueza natural de aquel pueblo. Auxiliados por aquella doble inercia de la única fuerza que pudiera contenerlos, los ingleses cogieron á un indio salvage y lo llamaron rey; lo rodearon de agentes británicos, que fueron y son sus amos, ministros y consejeros, y dieron á sus Estados límites inciertos, para extenderlos á medida que la inaccion de las partes interesadas en impedir la espoliacion los animase á continuarla.

Pero no se limitaron á seguir esta táctica dentro de los Estados del Príncipe de nuevo cuño, á quien llamaban aliado de su soberana la Reina del Reino Unido; era tambien necesario, para coronar la obra, auxiliar la marcha decadente de los Estados de Centro-América, atizar el fuego de sus odios civiles, ó impedir su union bajo una ley federal, que pudiese hacerlos mas independientes de una fuerza ó de un interés extrangero. Este pensamiento se llevó á cabo con la diestra eleccion de medios, de que hasta ahora solo la política de los ingleses ha presentado al mundo un modelo acabado. Un número de comerciantes británicos, diseminado en los diferentes Estados, contribuía á mantener encendidos los rencores de raza y las preocupaciones hostiles del localismo. En otro círculo mas elevado, los agentes del gobierno ingles fomentaban ó acaso inoculaban en el corazon de los hombres públicos la presuncion de una importancia personal imaginaria, y de una aptitud nominal de cada seccion del pais para la separacion y la independencia. Asegurada por estos medios la influencia sin rival de los ingleses, un agente consular y diplomático de Inglaterra declaró intratables á todos los Estados de la América Central, escepto Guatemala, en donde fijó su residencia, y desde allí, como desde un cuartel general de operaciones, al paso que adulaba el valimiento del gobierno y del pais, exagerando la idea de su importancia comparada con la de los demas de la disuelta confederacion, desplegaba ante estos una autoridad absoluta, burlándose de sus leyes, despreciando á sus tribunales, é invocando como suprema razon, en todas las controversias que se ofrecían, los barcos y las bayonetas de la armada británica. El sistema de Mr. CHATFIELD no puede aspirar á los honores de la originalidad, pues es el mismo á que hace ya dos siglos y medio arreglaba su conducta el pirata DRAKE, en la misma América Central y en otras partes de este hemisferio sobre el Atlántico y el Pacífico.

Ahí están patentes los hechos que revelan este sistema. A todas las exhortaciones que los demas Estados de la América Central dirigen al de Guatemala, residencia predilecta de Mr. CHATFIELD, para ajustar las bases de una confederacion que los saque de la nulidad de su aislamiento, Guatemala responde que la buena inteligencia que reina entre su gobierno y el de la Gran Bretaña no le permite contraer mancomunidad alguna, que su grande aliada pudiera considerar como un acto de suspicacia ó de malevolencia. Y, al mismo tiempo. Mr. CHATFIELD tiene buen cuidado de suministrar armas, municiones y consejo á los indios de las sierras de Guatemala, y de extender por el lado de Beliza la insurreccion de los indios de Yucatan, á fin de que los guatemaltecos, entregados á la continua agitacion de una guerra civil y de raza, no tengan tiempo para meditar en las causas de la aparente cordialidad de su amiga la Inglaterra. En las demas partes no se insinúa de un modo menos claro el sistema de que es agente Mr. CHATFIELD. En Costa Rica, Estado situado al otro extremo de la América del Centro, la política de los ingleses es atenta y respetuosa, y á tal punto satisfactoria para aquel pais, que de puro agradecimiento envió á Londres un comisionado para implorar del gobierno británico un protectorado parecido al de Mosquitia. De este modo quedó neutralizada la influencia de los dos Estados extremos, y libre la accion de los ingleses en los centrales de Nicaragua, Honduras y San Salvador. Allí fué en donde campeó del modo mas absoluto el sistema de MR. CHATFIELD. Cualquier súbdito británico que por efecto de negocios de comercio se hallaba en litigio con cualquier ciudadano del pais, estaba seguro de ganar el pleito por injusta y fraudulenta que fuese su causa. La sentencia de los tribunales, con arreglo á la instruccion del proceso y á la letra mas terminante de la ley, era de ningun valor ante Mr. CHATFIELD y sus soldados y buques de guerra, tribunal supremo é inapelable para los comerciantes, traficantes, mercachifles y aventureros ingleses en Honduras, Nicaragua y el Salvador. Mr. CHATFIELD hacía y hace su reclamacion á nombre de un ingles demandante ó demandado: se le contesta incluyéndole la actuacion judicial del caso y el fallo de los tribunales, y en algunos casos la conformidad del gobierno supremo y de los mismos cuerpos legislativos.

Nada de esto basta para que el agente ingles desista de su exigencia, anteponiendo la palabra y los títulos inválidos ó caducados de su cliente al juicio legalmente autorizado de los tribunales del pais. Si el pago no se egecuta breve y perentoriamente, commina con la fuerza y realiza su amenaza sin contemplaciones de ningun género; ó bien formaliza su reclamacion, la inscribe en el gran libro de créditos británicos contra el Estado, y en seguida ataca un puerto de este y se apodera de él, por vía de indemnizacion de principal y réditos. Si alguien hay que dude de este procedimiento increible en el siglo XIX, documentos numerosos y auténticos existen en nuestro poder que disiparán toda sospecha contra la exactitud de lo que acabamos de decir.

Nicaragua fué la primera víctima de este sistema de piratería, extendido luego con todo el desenfado de la mas insolente brutalidad á los Estados limítrofes del Salvador y de Honduras. Los documentos oficiales publicados en nuestro número del Sábado sobre la invasion, ocupacion y saqueo de la isla del Tigre y de Trujillo, manifiestan con mas claridad que cuanto pudiéramos añadir los medios del sistema de Mr. CHATFIELD.

A la vista de las dos ó tres últimas administraciones de los Estados Unidos han pasado los hechos que acabamos de enumerar sin que, no ya una protesta formal, pero ni aun la gestion menos séria indicase á la Ynglaterra que esta Confederacion no debía tolerar un plan de usurpacion y de robo egercido en detrimento de una política tan altamente proclamada, y de unos paises que tenían derecho á esperar un auxilio eficaz de parte de los Estados Unidos, en cualquiera injusticia que en sus relaciones con ellos cometiese una nacion europea. La actitud de Mr. BANCROFT, segun tenemos entendido, al apoyar las reclamaciones de DON FRANCISCO CASTELLON, parece que ha carecido de la energía y la firmeza necesarias

para convencer al lord Palmerston de los peligros que encierra su sistema de medios en Centro-américa. El general TAYLOR, con su noble franqueza de soldado veterano, con el valor y el raciocinio invencibles que dá la causa del bien general y de la justicia, es el hombre mas capaz de resolver para siempre la cuestion de que penden la independencia de la América Central y la abertura de aquellos paises al tránsito y al comercio de todas las naciones. El paso que nos aseguran ha dado el gabinete de Washington de desaprobar la cesion hecha por el Estado de Honduras á los Estados Unidos, debe considerarse como una garantía segura de la eficacia de la intervencion de este gobierno: el lord Palmerston solo retrocederá ante una política inmaculada, cuya popularidad universal, hasta en la misma Inglaterra, ponga de manifiesto la tenebrosa maquinacion y las repugnantes manchas de la suya.

No tenemos el menor motivo para dudar que esta será la marcha del gobierno del GENERAL TAYLOR. Nos abstendremos por hoy de citar otras causas de nuestra persuasion, que el espíritu y la letra de los párrafos siguientes de una carta dirigida con fecha de anteayer desde Washington al COURIER AND ENQUIRER.

"La conducta desatentada del agente británico, Mr. CHATFIELD, en Honduras, ha producido aquí alguna sensacion, pero no la alarma y los recelos que produjo en otras partes. Es de muy escasa importancia para el gobierno de los Estados Unidos. Declara que obra en nombre de la autoridad inglesa, y en favor de los intereses de la corona británica, y solo bajo este punto de vista puede considerarse su conducta.

No debe abrigarse duda alguna con respecto á la marcha de la administracion en este asunto, si el modo hábil, pronto y eficaz con que se ha administrado toda la política exterior puede justificar esta opinion. Podemos segun esto inferir que, desde el momento en que se presenten oficialmente los hechosde modo que justifiquen una interposicion, deberemos esperar que el gobierno ingles desapruebe la conducta de Mr. CHATFIELD, y revoque los poderes, si alguno existe, en virtud de los cuales ha cometido insolentemente usurpaciones y robos, contrarios á las formas reconocidas del trato internacional. Se espera diariamente aquí á Mr. BULWER, con plenos poderes para ajustar la cuestion de Nicaragua y otras importantes, que ahora están suspendidas, en lo tocante á las relaciones de los dos paises; y aunque se ha manifestado mucha ansiedad con respecto al resultado de estas negociaciones, el cambio favorable de tono adoptado por la prensa mas influyente la Inglaterra, y la conversion de los sentimientos de sus estadistas mas eminentes y populares, con respecto á los supuestos derechos de protectorado adquiridos por medio del rey de Mosquitia, todo esto justifica la conviccion de que las diferencias se ajustarán de un modo pacífico y satisfactorio para los Estados Unidos. No podrán terminar de otro modo mientras esté en el poder la actual administracion. La política del GENERAL TAYLOR hácia los Estados de la América Meridional, es bien comprendida dentro y fuera de este pais; es arreglada á lo que exige el honor nacional, y será sostenida con la decision y el honor que han distinguido todos los pasos de su vida pública. El honor y los derechos de este pais exigen que no se permita que la Gran Bretaña colonice, se establezca ó fortifique en Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Guatemala ó San Salvador, que componían la antigua confederacion centro-americana; y esta administracion no retrocederá en el cumplimiento de cualquier deber que exijan. No desea echar bravatas para que sucumba la Gran Bretaña ó cualquier otro gobierno, sino manifestar con claridad los principios á que arreglará su accion, y adherirse á ellos con firmeza.

El efecto de esta política sábia y clara se ha sentido ya en nuestras relaciones exteriores, y los representantes diplomáticos que han regresado últimamente á este pais, opinan todos, sin excepcion, que el nombre anglo-americano nunca ha sido mas respetado en Europa que en la actualidad. La Francia, con todo su orgullo militar, se ha persuadido de que, aunque nuestra inclinacion es hácia la paz, no se tolerará ninguna ofensa contra el carácter del gobierno; y otras grandes potencias han tenido la sabiduría de aprovecharse de esta experiencia.

Algunos de los actos diplomáticos de Mr. SQUIER en la América Central han sorprendido al público como algo quijotescos, y parece que se apoderó de él ese espíritu de anexion, como si fuese el espíritu del siglo. Apenas puede suponerse que aquel caballero estuviese autorizado para tragarse el continente, y el pais no necesita alarmarse al ver como ha empezado á ejercer su fuerza deglutiva. Si su celo lo ha descaminado, el Senado, que es una parte insignificante del poder que hace los tratados, tendrá siempre en su mano la facultad de contener los arranques de su juvenil entusiasmo, si el presidente no quisiese refrenarlos. Mr. SQUIER tiene sin duda buena intencion, y en muchos casos ha obrado bien; pero hay cierta discrecion en la diplomacia y cierto sentido práctico en el manejo de los intereses de los gobiernos, que son mas útiles para un pais que los pomposos experimentos de costosa anexion. Hablo solamente de los actos públicos de este diplomático, que han sido comentados por la prensa, pues nada sé de él bajo otro punto de vista."

[De la "*Crónica*," de Nueva York, fecha 19 de Diciembre último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Vice-Presidente 2.° de Serenos—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Eleva á S. E. la nota de excusacion que le ha dirigido el Ayudante del Batallon Serenos, D. Ambrosio Correa—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto se dirige á V. S. para que se sirva elevar al Supremo conocimiento de S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la nota que con esta fecha le ha pasado el Ayudante del Batallon Serenos D. Ambrosio Correa, suplicando á S. E. se digne darlo por excusado de la asistencia el dia de mañana, á acompañar al Exmo. Gobierno á la visita de los Santos Sagrarios—

Dios gue. á V. S. m.s as —

Juan Manuel de Larrazabal—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ayudante de Serenos Ambrosio Correa—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Vice-Presidente 2.° de Serenos, Capitan D. Juan Manuel de Larrazabal—

El Ayudante que subscribe comunica á V. que le es muy sensible no poder tener el honor de acompañar al Exmo Gobierno en la visita á los Santos Sagrarios en el dia de mañana, por la grave enfermedad que desde largo tiempo padece, por cuyo motivo suplica á V. se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien respetuosamente ruega se digne admitir esta su excusacion—

Dios gue. á V. m.s as —

Por indisposicion de Ambrosio Correa,
José Leon Correa—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Sargento Mayor Comandante del 2.° Batallon de Policía é interino del Batallon Provisional—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Eleva la excusacion del Sub-Teniente del Batallon Provisional D. Martin Gonzalez, por la que expone hallarse enfermo y no poder asistir á visitar los Santos Sagrarios el Jueves Santo—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de dirigirle á V. S. la excusacion que hace el Sub-Teniente del Batallon Provisional D. Martin Gonzalez, en la que expone hallarse enfermo, siendo esta causa la que le impide asistir á visitar los Santos Sagrarios el Jueves Santo, por lo que espera se sirva V. S. elevarla al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica se digne admitirle su excusacion—

Dios gue. á V. S. m.s as —

Bernardo Romero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Sub-Teniente del Batallon Provisional que suscribe—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepen'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante del 2.° Batallon de Policía é interino del Batallon Provisional, Sargento Mayor D. Bernardo Romero—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. con el objeto de poner en su conocimiento de que hallándose atacado de una enfermedad, esta le impide muy á su pesar el poder asistir á visitar los Santos Sagrarios el Jueves Santo, lo que espero se sirva V. ponerlo en el Superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica se digne admitir mi excusacion—

Dios gue á V m.s as —

Martin Gonzalez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Coronel graduado Comandante del 1.er Escuadron del Regimiento N.° 1.° de Campaña y accidental del mismo—

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Eleva cinco excusaciones de los Sres. Oficiales del Regimiento que por los motivos que exponen no pueden concurrir á la visita de los Santísimos Sagrarios—

Al Señor Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. adjuntando cinco excusaciones de los Sres. Oficiales del Regimiento, que por los motivos que exponen no pueden concurrir mañana Jueves Santo á la visita de los Santísimos Sagrarios, para que V. S. se sirva elevarlas al Supremo conocimiento de S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. m.s as —

Valerio Sanchez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Teniente 1.° del Regimiento N.° 1.° de Campaña, Fermin Alfoncin.

Buenos Ayres, Marzo 27 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Coronel graduado, Comandante accidental del Regimiento núm. 1.° de Campaña, D. Valerio Sanchez—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. S. poniendo en su conocimiento que hallándose siempre enfermo de sus antiguos achaques le es imposible con gran pesar, asistir mañana Jueves Santo á la visita de los Santísimos Sagrarios, lo que espero se sirva V. S. elevarlo al Supremo conocimiento de S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien humildemente suplico se digne dispensarme esta falta—

Dios gue. á V. S. m.s as—

Fermin Alfoncin—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 20 de Abril de 1850.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo Vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada año de 1849.
5,000	8	1	602 4	
4,000	12	—	720	8
700	"	...	126	1 3
3,000	15	6	684	6
6,000	12	1	1,083	12
8,000	3	8	392	
26,700			3,607 4	27 3

		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 19		11,347,752 2½	98 ½	4,591,089 1	1,986	240,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría		79,233 1	" "	95,337 4				
Contribucion sobre billetes arriba demostrada		27 3						
		11,427,012 6½	98 ½	4,686,426 5	1,986	240,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados segun se demuestra arriba		" " "	" "	" " "	" "	26,700		
Premio idem idem		3,607 4						
A D. Francisco Taurel.								
Por galleta para la Escuadra	11,472							
Por idem para la Escuadrilla	2,514							
Por id. para los empleados en la Ayudantía del Riachuelo	1,134							
Por idem para las faluas del Puerto y Resguardo	1,320							
	16,440	40	" "	16,400				
A D. Bernardo Delfino, por piedra para el empedrado público		73 5	" "	93,526 3				
A D. Adolfo Mancilla y Ca.								
Por artículos de consumo para la escuadra	77,623 1							
Por idem idem para la Escuadrilla	23,101 6							
Por idem idem para los empleados en la Ayudantía del Riachuelo	8,810							
Por idem idem para las faluas del Puerto y Resguardo	9,468 7							
	119,003 6	3 6	" "	119,000				
Al Comisario pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio		6,254						
Al Comisario cagero de Policía, para reparacion del Puente de la Restauracion		25,000						
Al mismo, por jornales de los trabajadores en el camino de Gauna		1,222						
Al mismo, por idem idem en el camino de Palermo		1,153 4						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado		6,423						
Existencia		11,383,235 3½	98 ½	4,457,500 2	1,986	213,700	4,385,600	1,596,913 7¼
		11,427,012 6½	98 ½	4,686,426 5	1,986	240,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 20 de Abril de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.
Exist'a. de ayer — De comisos y depósito		3,710 2		
Exist'a. de ayer — Del Es'do	53,523 5			
Entrada	63,255	" "	95,337 4	
Salida	6,493			
Puerto	1,414			
Contribucion	889 7			
Pregonería	7,181 2			
	132,756 6	3,710 2	95,337 4	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fdo. para devoluc.s
A la Tesorería General	79,233 1	" "	95,337 4	
Comiso distribuido	"	" "	102	
Existencia	53,523 5	3,608 2		
	132,756 6	3,710 2	95,337 4	

Buenos Ayres, Abril 20 de 1850—

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Ynterviue—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias, cargamentos y consignatarios.

Goleta nacional Aurora, de 50 toneladas, patron G. Rabay, de la Colonia el 17, con piedra; á Delfino.

Goleta n. Verdadera Amistad, de 40 tns., p. P. Salomon, de Ajó el 5, con 18 fardos lana, 19 docenas cueros lanares, 4 bolsas lana, 5 cajones pescado, 20 carretadas leña, 568 cueros vacunos secos, 22 idem de potro, 12 arrobas cerda, 16 bultos sebo, 1 bolsa plumas; á Francisco Neves.

Bote oriental Defensor, de 4 tns, p. S. Cabrero, del Buceo el 17, con lastre; al patron.

Queche n. Matilde, de 16 tns., p. D. Olivare, de Gualeguaychú el 13, con 48 carretadas leña; á Gandulfo.

Chalana n. Virgen del Cármen, de 12 tns., p. A. Fontana, de San Juan (Costa Oriental) ayer, con 5 pipas grasa, 10 arrobas idem, 12 idem sebo, 6 idem crin, 600 astas, 8 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Joven Mariquita, de 82 tns., p. A. Pinetto, del Paraná el 13, con 400 fanegas cal; á Francisco Carriega.

Falucho n. Colonia, de 9 tns., p. J. Vignales, de la Ensenada ayer, con 600 mazos paja; al patron.

Goleta n. Albion, de 90 tns., p. M. Suliseld, del Paraná el 12, con 325 fanegas cal; á José María Rubio.

Goleta n. San Antonio de Padua, de 70 tns., p. Francisco Chiquero, de San Salvador el 17, con 100 carretadas leña; al patron.

Bergantin Goleta n. Diana, de 90 tns., p. E. Nochetti, del Paraná el 14, con 696 fanegas cal; á Gandulfo.

Son nacionales........ 10

Buenos Ayres, Abril 19 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos, &a.

Pailebot nacional Trinidad, de 20 toneladas, patron Angel Migoni, para Gualeguaychú, en lastre; por Rughi.

Balandra n. Vigilante, de 12 tns., p. Nicolas Piaggio, para San Nicolas, con 4 pipas vino, 25 cajones idem, 15 bolsas harina, 30 suelas; por el patron.

Goleta santafecina Catalina, de 14 tns., p. Juan Russo, para Santa Fé, en lastre; por V. Rosa.

Barca inglesa Commodore, de 258 tns., capitan Tomas Asplet, para Liverpool, con 12,862 cueros de bagual salados, 43,000 huesos, 1,005 cueros vacunos salados, 145 pipas sebo, 26 medias idem idem, 47 cuarterolas, 31 fardos cerda, 7 idem lana, 1 chigua cerda; por C. Horne.

Barca española Maria de los Reyes, de 228 tns., cap. Miguel Font, para la Habana, con 4,113 quintales carne tasajo, 141 cueros vacunos secos; por Zumaran y Tresserra.

Bergantin español Martin, de 198 tns., cap. Francisco Flaguer, para Barcelona, con 2,000 cueros vacunos salados, 12,016 cueros vacunos secos, 80 cajas sebo; por Zumaran y Tresserra.

Son nacionales— 3
" Extrangeros— 3

Total— 6

Buenos Ayres, Abril 19 de 1850—

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Abril 15.

De Chapaleofú ha conducido don Estevan Villafañe 351 cabezas, compradas por los Sres. Anderson, Weller y Ca.; 20 á don Juan Arroyo, 5 á doña Josefa Laudan, 9 á don Cornelio Segovia, 8 á don Francisco Cueli, 10 á don Laureano Rufino, 1 á don Fernando Barrientos, 1 á doña Pilar Molina, 1 á don Mariano Cueli, 1 á don Juan Goroso, 1 á don Agustin Uriarte, 1 á don Leonardo Pereyra, 3 á don Patricio Canales, 1 á doña Brigida Goroso, 1 á doña Carmen Alvarado, 1 á don José Gutierrez, 1 á don Agustin Otero, 3 á don Felipe Migues, 1 á don Alejandro Serna, 4 á los Sres. Anderson, Weller y Ca., 2 á don Pedro J. Vela, 2 á don Tiburcio Cabañes, 1 á don José Yraola, 273 á don Ynocencio Arroyo: para saladero—que hacen las........ 351

Del Azul ha conducido don Manuel Martinez 716 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 87 á don Narciso Castaño, 84 á don Juan Reinoso, 10 á don Manuel Morillo, 23 á don Gervasio Lopez, 2 á don Luis Coz, 1 á don Juan Pereyra, 1 á don Valeriano Baldovino, 1 á don Presbiterio Prado, 1 á don Juan Décima, 15 á don Jorge Atucha, 2 á don Alejandro Leloir, 489 á don Pedro P. Ponce: para saladero—que hacen las........ 716

Del Azul ha conducido don Manuel Cañete 385 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 153 á don Manuel Ramayo, 60 á don Fernando Martinez, 113 á don Gervasio Lopez, 59 á don Francisco Santa Coloma: para saladero—que hacen las...... 385

16.

De las Flores ha conducido don Julian Lozano 716 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 6 á don Pedro Rojas, 4 á don Bernardo Romero, 3 á don Mateo Pedroza, 10 á don Antonio Blanco, 2 á don Enrique Torres, 10 á don Manuel V. Paz, 2 á don Narciso Utrera, 1 á don Claudio Godoy, 46 á don Mariano Rojas, 3 á don Blas Mancebo, 6 á don Santiago Sosa, 5 á don José Portugues, 1 á doña Angela Torres, 3 á don Francisco Lamas, 3 á don Ysidro Jurado, 1 á don Gervasio Ortiz, 1 á don Manuel Frias, 8 á don Antonio Garcia, 14 á don Antonio Olivera, 239 á don Francisco Rojas, 2 á doña Maria Berne, 2 á don Nicolas Santellan, 3 á don Norberto Farias, 1 á don Doroteo Rojas, 1 á don Luis Ayala, 1 á don Juan A. Rojas, 12 á don Venancio Vera, 8 á don Alejo La Torre, 3 á don José Maria Pinel, 7 á doña Gerónima Fillol, 2 á don Pedro A. Fredes, 5 á don Marcelino Conchas, 2 á don José Cabrera, 3 á don Alejandro Miller, 14 á don Julian Lozano, 10 á don Clemente Casa, 174 á don José Maria Selarayan, 12 á don Andres Dick, 1 á don Prudencio Arnol, 14 á don Candelario Herrera, 2 á don Celestino Pinel, 74 á don Estevan Selarayan: para saladero—que hacen las........ 716

De la Loberia ha conducido don José Valenzuela 587 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 234 á don Pedro Vega, 166 á don Pedro Vega y Ca., 4 al Sr. Lezama y Ca., 13 á don Pedro Ponce, 23 al Sr. Mendiburo y Ca., 1 á don Francisco Paz, 19 á don Amaro del Valle, 3 á don Gervasio Rosas, 16 á don Daniel Arana, 38 á don Mariano Baudrix, 5 á don José Yraola, 2 á don Benjamin Suviaurre, 16 á don Manuel Arruda, 2 á don Pablo Muñoz, 3 á doña Petrona Alvariño, 2 á don Ygnacio Gomez, 10 á don Felipe Valenzuela, 3 á don Manuel Garcia, 3 á don Jorge Sanders, 2 á don Lino Juarez, 2 á don Domingo Ezeiza, 2 á don Mariano Alegre, 1 á don Eugenio Barrasa, 3 á don Agustin Delgado, 2 á don Cayetano Arano, 2 á don Cipriano Reynoso, 2 á don Apolinario Lugones, 1 á don Laureano Rufino, 2 á don Francisco Casares: para saladero—que hacen las........ 587

De Ranchos ha conducido don Romualdo Ruiz 371 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 2 á don José Perez, 100 á don Francisco Ramos, 269 á doña Maria H. de Pinedo: para saladero—que hacen las........ 371

TABLADA DEL NORTE.

Abril 16.

Del Pilar ha conducido don Ygnacio Laurriaga 98 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; á don Juan Piñero: para abasto—que son las........ 98

De Navarro ha conducido don Ysidro Vidal 145 cabezas, compradas por don José Maria Cárdenas; 133 á don Remigio Gonzalez Moreno, 4 á don Ciriaco Suarez, 2 á doña Solana Leiba, 6 á don Juan Yamarjo: para abasto—que hacen las........ 145

Del Salto ha conducido don Francisco Baca 102 cabezas, compradas por don Luis Ramos; á don Zacarias Fretes: para abasto—que son las........ 102

De Chivilcoy ha conducido don Francisco Cruz 94 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 7 á don Martin Amespil, 20 á don Nicasio Ayende, 20 á don Pedro Ramos, 10 á don Pedro Cruz, 20 á don Lorenzo Taborda, 16 á don Juan Guevara, 1 á don Pedro Alvarez: para abasto—que hacen las........ 94

17.

Del Salto ha conducido don Leandro Zamudio 115 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 47 á don Fermin Gonzalez, 29 á don Lino Juarez, 23 á doña Maria Gomez, 9 á doña Teresa Cortés, 5 á don Hilario Bustamante, 1 á don Narciso Agote, 1 á don Diego Barruti: para abasto—que hacen las........ 115

Del Monte ha conducido don Claudio Gonzalez 114 cabezas, compradas por don Domingo Martinez; á don Luis Mariano la Rosa: para abasto—que son las........ 114

De Navarro ha conducido don Luis Correa Morales 106 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; del conductor: para abasto—que son las........ 106

De la Guardia de Lujan ha conducido don Francisco Cruz 31 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 21 á don Matias Arriola, 10 á doña Gervasia Cabrera: para abasto—que hacen las........ 31

Del Pilar ha conducido don Pedro Salaberry 40 terneros orejanos, comprados por don David Suiser; á don Domingo Peralta: para abasto—que son las........ 40

De San Antonio de Areco ha conducido don Baltazar Migueles 100 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; á don Tiburcio Lima: para abasto—que son las........ 100

De la Villa de Lujan ha conducido don Nicanor Olivera 200 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; á don Domingo Olivera: para abasto—que son las........ 200

De Lobos ha conducido don Justo Gomez 222 cabezas, compradas por don Miguel Quirno: 103 á doña Micaela Varela, 53 á don Dionicio Fuentes, 30 á don Valentin Vera, 29 á don Manuel Arébalo, 7 á don Nemecio Salinas: para saladero—que hacen las........ 222

Con dos guias, 1.a del Pergamino 2.a de Arrecifes ha conducido don Ygnacio Moyano 124 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 10 á doña Eulalia Gomez, 5 á don Estanislao Peña, 1 á don Alejos Cardon, 1 á don Facundo Rocha, 2 á don Juan Rivero, 74 á don Antonio Abila, 1 á don Marcelino Ulloa, 1 á don Juan Viñas, 1 á don Felipe Ulloa, 1 á doña

Maria Andrea Sierra, 1 á don Luis Perez, 2 á don Lisandro Rocha, 14 á doña Paula Mancilla, 1 á don Bartolo Diaz, 1 á don José Juarez, 2 á don Manuel Belen 4 á don José Abila, 1 á don Eusebio Rodriguez, 1 á don Eugenio Diaz: para saladero—que hacen las........................ 124

18.

De San Antonio de Areco ha conducido don Juan P. Brizuela 211 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 209 á don Domingo Martinez, 1 á don Lorenzo Gomez, 1 á don Mariano Romero: para abasto—que hacen las................. 211

Del Monte ha conducido don Tiburcio Maldonado 102 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 8 á don Andres Godoy, 2 á doña Maria Coria, 22 á don Manuel Lopez, 6 a doña Visitacion Leguisamon, 8 á don Cipriano Ledesma, 3 á don Feliciano Porras, 1 á doña Cecilia Ledesma, 1 á doña Maria Mendez, 4 á don Sebastian Maidana, 3 á don Pablo Velazquez, 4 á don Pablo Galvan, 1 á doña Adriana Lamas, 7 á doña Justa Rosales, 1 á don Juan Rivero, 2 á don Mariano Cora, 9 á don Eugenio Cobos, 6 á don Ramon Basualdo, 14 á don Rosendo Urquiola: para abasto—que hacen las........................ 102

De las Flores ha conducido don Bartolo Ollos 30 cabezas, compradas por don Lucas Galileana; 24 á don Julian Pineda, 3 á don Bonifacio Carriso, 2 á don Elena Selallo, 1 á don Manuel Gonzalez: para abasto—que hacen las.................... 30

Con dos guias, 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Benito Gadea 82 cabezas, compradas por don Fermin Suarez; 34 á don Juan Castro, 10 á don Santiago Lopez, 8 á don Narciso Saavedra, 15 á don José Duarte, 10 á don Mateo Duarte, 5 á don José Saavedra; para abasto—que hacen las........................ 82

De la Guardia de Lujan ha conducido don Nolasco Sanchez 140 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 11 á don Antonio Ribas, 40 á don José Escudero, 25 á don Lino Palomeque, 50 á don Francisco Rojas, 11 á don Jacinto Barroso, 3 á don Carlos Salas: para saladero—que hacen las.................. 140

Del Saladillo ha conducido don José Varela 600 cabezas, compradas por don Manuel Escalada; 500 á don Tomas Varela, 1 á don Juan Machado, 5 á don Antonio Acosta, 1 á don Estanislao Almada, 55 á don Rosendo Morante, 1 á don Eusebio Perez, 2 á don Casimiro Villegas, 10 á don Pedro Acosta, 10 á don Tomas Morales, 2 á don Bonifacio Huergo, 6 á don Nicolas Gomez, 7 á don Justo Villegas: para saladero—que hacen las........................ 600

Del Bragado ha conducido don Justo Ocampos 103 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 57 á don Tiburcio Pereyra, 10 á don Estevan Farias, 10 á don Pedro Perez, 26 á don Clegario Ramirez: para abasto—que hacen las............. 103

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Al habilitado de Betlemitas Exclaustrados D. Miguel Ochagavia, se le entregaron por la Tesoreria General doscientos diez y seis pesos cuatro reales, para pago de sus sueldos en el mes de Diciembre del año próximo pasado, y acreditando su distribucion en la precedente cuenta, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior—Buenos Ayres, Febrero 1.° de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La precedente cuenta que presenta el habilitado del Senado del Clero, D. Miguel Ochagavia, del pago hecho por sus sueldos de Diciembre del año próximo pasado, la encuentra la Contaduria suficientemente comprobada, y mediante á que se acredita la distribucion de los mil novecientos sesenta y cuatro pesos que fueron los recibidos de Tesorería, puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta que presenta D. Miguel Ochagavia del pago hecho á los Sacerdotes Secularizados por el mes de Diciembre del año próximo pasado, la encuentra la Contaduria conforme en el cargo de 499 pesos 6 reales; y estando acreditada debidamente la distribucion, la encuentra la Contaduria en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—A D. Miguel Ochagavia le fueron entregados por la Tesoreria General dos mil seiscientos cuarenta y un pesos seis reales, para pago de los sueldos de Diciembre del año próximo pasado, de los Curatos y Capellanias; y mediante á que en esta cuenta acredita su distribucion, puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo Sr—Al habilitado de la Plana Mayor de los Andes, D. Rafael Maria Fuentes, se le entregaron por la Tesoreria General sesenta y ocho pesos, para pago del haber de Diciembre último, y mediante á que en esta cuenta acredita su distribucion, puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior—Buenos Ayres, Febrero 5 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Esta cuenta que rinde D. Rafael Maria Fuentes como habilitado de la Plana Mayor Ynactiva correspondiente al pago de sueldos del mes de Diciembre del año próximo pasado, está conforme en el cargo de 1,002 pesos 4 reales que recibió de la Tesoreria General, de los cuales acredita debidamente distribuidos 972 pesos 4 reales que con 30 pesos que ha devuelto á la Caja de Depósitos igualan al cargo; por lo tanto la Contaduría no encuentra reparo en que siendo V. E. servido le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 12 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza=Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—A la Comision Administradora del Hospital General de Hombres, le son de cargo por el mes de Diciembre del año próximo pasado, para las atenciones del establecimiento, 15,036 pesos medio real moneda corriente y 20 pesos metálicos, de cuya suma acredita invertidos 12,610 pesos 6 rs. quedando existentes 2,425 ps. 2 y medio rls. moneda corriente y 20 ps. metálicos, que deben pasar á formar la primera partida de cargo para la cuenta de Enero último; y mediante á que del reconocimiento practicado no resulta reparo alguno, puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Buenos Ayres, Febrero 21 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza=Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Siendo V. E. servido puede dar su superior aprobacion á la precedente cuenta que rinde el Coronel graduado del Regimiento núm. 1.° de Campaña D. Valerio Sanchez, por rancho del expresado en el mes de Diciembre del año próximo pasado, mediante á que siendo el cargo novecientos setenta y cinco pesos, acredita invertidos novecientos setenta y tres pesos, resultando un sobrante de 2 pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos—Buenos Ayres, Febrero 23 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha visto la Contaduria la cuenta de almacenes del Parque de Artilleria, correspondiente al segundo semestre del año pasado, que ha rendido su Comandante y Administrador el Teniente Coronel D. José Maria Velazquez, y habiendo resultado del reconocimiento practicado, que se halla conforme y arreglada al órden establecido, y que ademas todas las partidas que abrazan los diferentes y distintos artículos que la componen, como son las del cargo y las de la data, se encuentran plenamente comprobadas; pues que aquel lo justifican ciento sesenta y siete documentos, que han ordenado la entrada en almacenes, y esta siguiendo el mismo órden, ciento catorce que hacen la salida; es por todo que ninguna responsabilidad afecta sobre la cuenta á su Administrador, y de consiguiente en el caso de recibir la competente aprobacion, si es que V. E. fuese dignado en dársela—Buenos Ayres, Febrero 24 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Al habilitado de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, D. Rafael Maria Fuentes, le fueron entregados por la Tesoreria General cuatro mil cuatrocientos ocho pesos para pago de los empleados, por sus sueldos de Diciembre del año próximo pasado, y mediante que en esta cuenta acredita la distribucion de dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 5 de 1849—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso.

Se precisa una casa con bastante extension en un barrio central; darán razon en esta Ymprenta.

COCINERA,

SE precisa una buena, calle del Temple núm. 141.

En la calle de Cuyo

No. 74 se ha recibido una escogida cogida coleccion de música impresa, cuyo catálogo es el siguiente:—

2 egemplares de la ópera Lucrecia Borgia, para piano y canto. 3 id. de la célebre Beatrix di Tenda, para piano solo, toda la ópera. 3 id. de la id. id. para piano y canto, toda la ópera. 1 egemplar completo de la ópera Lucia de Lamermoor, para piano solo. 2 id. de la misma ópera, para canto y piano. 2 egemplares completos de la ópera Capuleti y Montehi para, para canto. 2 id. completos de la ópera el nuevo Figaro, para canto. 2 id. completos de la Hija del Regimiento, para canto. 1 idem completo de la ópera el Juramento, para canto. 3 id. id. de la sublime Norma, para canto y piano. 1 id. de la ópera Gabriela de Vergi para idem idem. 1 id. Lumbardi de Jerusalem, para piano salo.

Hay partituras sueltas de todas las óperas que se han representado, al gusto de las personas aficionadas; como así mismo, métodos para piano, violín y clarinete, valsas de mucho gusto y modernas á 4 y 6 manos.—Para los Sres. aficionados á la guitarra hay un escogido surtido de piezas sueltas, reducidas de los mejores pasages de las óperas, y se encarga de reducir las que se le encarguen al gusto de los Sres. que se interesen. Ygualmente se promete de copiar música de cualquier cualquier clase que sea, ó reducirla de unos á otros instrumentos, como para flauta, Fagot, ó Violonchelo. Tambien se puede encargar de escribir para las Bandas de música, pasos dobles, valces, cabatinas y cualquier otro pasage que se le encomiende.

a25 10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla en las tardes de los dias 29 y 30 del presente, el primero de Mayo del corriente año, se ha de hacer almoneda y remate de la quinta que quedó por muerte de Da. Manuela Martinez de Laguna, situada en la Parroquia de la Concepcion, Cuartel 36; compuesta de 211 varas de frente al Norte, con 140 de fondo, con 9 piezas, plantío y demas que aparecen en dicha casita, que está tasada en la cantidad de 105,000 pesos moneda corriente. Los que interesen por ella, pueden ocurrir á la oficina á cargo del que firma, donde se les pondrá de manifiesto dicha tasacion—Buenos Ayres, Abril 21 de 1850.

Manuel J. de Zeballos.
(Escribano Público.)

Aviso.

Se vende una casa calle de Charcas No. 289, hace esquina á la calle del Paraná, con frente de 13 y siete octavas y 72 de fondo, con 5 piezas, cocina, pozo de balde, buena arboleda. Quien se interese, ocurra á la misma casa, que hallará con quien tratar. a24 4p.

Aviso.

En la calle de Belgrano Núm. 191 se vende una cocina económica, y varios muebles en buen uso. Tambien se conchava una cocinera, muger sola; allí mismo tiene quien dé informes de su conducta. a 24 3p

Aviso.

Se vende un armazon con vidrieras propio para modista, tienda ó cualquier otra clase; se dará á un precio muy acomodado. ocurra en la relojeria calle de la Federacion núm. 71½. a19—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla: se previene á todos los deudores á la tienda de la hojalateria del finado D. Benjamin Williams, hoy al cargo de D. Mateo Williams, que para el arreglo de sus cuentas, deben entenderse solamente con la Viuda y Albacea del primero, Doña Francisca Williams, quien se encuentra autorizada al efecto; entendiéndose que al que así no lo hiciere le pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Ayres, Abril 18 de 1850.

Yzarrualde.

a19—3p.

Aviso.

SE precisa un escribiente para un establecimiento de campo que tenga buena letra y entienda bien de contabilidad; quien reuna estas cualidades y garante su conducta ocurra á la calle de Chacabuco núm. 113. a19—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso de la Policía.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno se continúe la refaccion del empedrado de las calles de esta ciudad, se invita por el presente á las personas que deseen encargarse de este trabajo se acerquen al que firma para instruirles de las condiciones á efecto de que puedan hacer sus propuestas, con prevencion que el trabajo podrán tomarlo por calles enteras en toda su extension ó por Secciones. Buenos Ayres, Abril 18 de 1850—

Moreno.

Mudanza.

EL que subscribe respetuosamente anuncia á sus marchantes que ha trasladado su fábrica de botas y zapatos de la esquina calle de la Piedad No. 42 al edificio nuevo de D. Tomas Armstrong en la misma calle, frente á los Nos. 50 y 52, almacen de dos puertas sin número; donde le será grato servir á sus antiguos marchantes y cualesquiera otros que gusten favorecerle con sus órdenes, garantiéndoles que sus obras serán hechas de los mejores materiales y con el mejor trabajo.

M. Parker.

Fíjense bien: De la esquina vieja yendo para San Miguel, á mano derecha, frente á los Nos. 50 y 52, donde hay un surtido de botas y zapatos de todas clases. Los que prefieran obra claveteada, siempre encontrarán un excelente surtido de la propia fábrica á precios reducidos.

M. Parker.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Nicanor Albarellos ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en ellas. Buenos Ayres Abril 18 de 1850.

Perez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso importante.

El abajo firmado deseando contribuir al esplendor del culto y facilitar al piadoso pueblo de Buenos Ayres y á los demas de la Confederacion Argentina los medios de alimentar su devocion, con objetos dignos de ella, ha mandado traer de Europa, tres imágenes, que pueden verse en su casa, calle de Maypú número 76, estas son un San José, una virgen de la Soledad y otra de Dolores. La imágen del Señor Patriarca de cuerpo entero y del tamaño natural, est ácolocada sobre un trono piramidad de nuves, en cuyos contornos, se hallan colocados con la mas elegante disposicision, dos ángeles con los atributos del Santo y otras cabezas de querubines; esta escultura, es de una velleza original y de suma pureza de egecucion. El niño Jesus de un semblante alegre y divino, tiene arrobada la vista del Santo Patriarca, que lo estrecha en sus brazos con una expresion le tomará la mas pronunciada. Los Angeles son lindísimos y moderados por los niños de Murillo, lo mismo puede decirse en los Querubines. Las personas inteligentes, que han visto esta escultura han quedado muy satisfechas y no lo están menos del encarne y pintura del ropage, este es un rico, imitándola una de oro y plata, de una egecucion tan prolija que admira. Las dos imágenes de N. S. María Santísima, obra del mismo escultor, nada dejan que desear en la tierra espresion de su semblante, estas son de vara y tercia de alto, colocadas sobre repisas en cuyos frentes están unos angelitos, con los atributos de la pasion. Estos atributos, los resplandores y la espada de la Dolorosa, son de Plata; los mantos de terciopelo, con randas plateadas las tanicas y tocas, de mucho gusto y perfeccion estas imágenes se manifestarán á las personas que gusten verlas, anunciándose con anticipacion de un dia. El que subscribe, se ofrece á mandar traer las imágenes que se pidan, egecutadas por el mismo escultor de las anunciadas y está firmemente persuadido, de que los Señores, que gusten honrarlo con su confianza, quedarán satisfechos, pues que, dando las dimensiones y demas particularidades, que gsuten, sus deseos serán satifactoriamente cumplidos, recibiendo al mismo tiempo, todas las garantías que puedan desearse, para el mas fiel cumplimiento, de cuanto se estipule

José Justo Maeso.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Señor Provisor Vicario General, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Gonzalez, para que comparezca dentro de 3 dias á la oficina en que sirve el Escribano que firma, á ser notificado de providencia expedida en el asunto que le ha promovido Da. Valentina Beruti, sobre nulidad de matrimonio, bajo el mas serio apercebimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 11 de 1850. *L. Popez* a11—3p

Un cocinero

Se precisa en la calle de Chacabuco núm. 14 en el concepto que dormirá en la misma casa, sin esta circunstancia será inutil se presente.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita, llama y emplaza á los individuos que se crean con derecho al Patronato de una Capellania fundada en el año de 828 por el finado D. Francisco Antonio de Escalada como albacea del Presbitero D. Felipe San Martin, y de capital de dos mil pesos moneda corriente; para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por la oficina al cargo del que firma á deducir sus acciones—Buenos Ayres, Abril 11 de 1850.

Victoriano Vila—Escribano Publico. 15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los Criadores de ganado Vacuno.

Se venden dos ó tres mil cabezas al corte en el Partido de Lobos, manso y gordo: para tratar ocúrrase al Juez de dicho Partido. a10—3p.

Interesante.

SE venden aceitunas y se alquila una casa de 14 viviendas, en la quinta de D. Thomas Whitfield. a6 6p

Libros en español.

En la Librería del Plaia, calle San Matin núm. 4, acaba de recibirse de Madrid y Barcelona, una partida escojida entre ellos, La Nueva Recopilacion castellana, con los Autos acordados: Novísimo año Cristiano: Las Obras de Zorrilla: Las de Larra á Fígaro: Sermones de Lacordaine, y de Sanchez: Historia de los Papas, y la de Gregorio VII y de su siglo: María ó la hija de un jornalero, y la Marquesa de Bella flor: Código de Comercio: Teatro social de F. Gerundio: Viages de id. Compte, organizacion del hombre: Manual completo de instruccion primaria elemental: id. de confesores: La Corina: El Abuelo: Elementos de Matemáticas: Balmes, Filosofía Elemental, Escritos políticos y la Religion demostrada al alcance de los niños: Hershel, Astronomía: Velazco, curso de Cirugía: Asno muerto: Diálogo de los muertos: Thiers, revolucion francesa: Guizot, Civilizacion en Europa, y otras muchas Obras. a10—6c.

Sastreria y Roperia calle la Merced No. 62.

Los Señores que necesiten ropa para el invierno pueden hacérsela en dicha sastreria por los precios fijos siguientes:

Fraques y levitas paño cualesquier color 350 pesos, paletós de todas clases de paño, castor, seda y forradas en tartan 320 pesos, idem colchados en seda 450, chaquetas de cualesquier color 200 ps, pantalones casimir 1.ª clase 100 ps., chalecos de raso, gró y piqué 70 pesos, capas paño fino vuelo completo 300 pesos, chaquetones punto de lana y forrados en punto de algodon 35 pesos, sombreros franceses de 1.ª clase y última moda 65 pesos, corbatas de raso de mucho gusto 25 pesos, guantes de castor los mas fino que hemos visto hasta hoy 20 pesos, cobertores franceses pura lana 50 pesos, camisetas merino 12 pesos.

A mas en dicha sastreria se encuentra un elegante surtido de casimires de primera; panas, castores y otras clases, tiradores &a; previniendo al público que en esta casa no hay engaño como sucede generalmente, por cuyo motivo se ponen precios fijos. a10—15p.

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de
ALEJANDRO DUMAS,
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio **50 pesos**.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ALMAÑAQUE FEDERAL PARA EL AÑO DE 1850.

Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL

AVISO.

Se vende un carro del tráfico de muy poco uso y muy fuerte y se dará en un precio muy acomodado: para tratar ocúrrase á la calle de Mayo número 24 que allí encontrará con quien tratar a5—5p.

Un Jóven

Aleman que tiene algunos conocimientos de los trabajos del campo y agricultura en general, desea encontrar una colocacion en un establecimiento de campo, bajo condiciones muy moderadas. Se dará razon en la casa de Comercio, calle Santa Clara No 105. a19 3p.

AVISO.

Calle Cangallo núm. 380, se vende una casa nueva toda de azotea con bastante comodidad para familia y barraca con 18 varas de frente al norte y 70 de fondo y sebende el almacen y villar de la plaza de Lorea: en la misma encontrarán con quien tratar á toda hora

DIEGO SHAW, calle San Francisco No. 97, tiene á venta los artículos siguientes, á saber:—Necesarios, lavatorios, baños de diferentes clases, bombas de todas clases, caños de plomo y de zinc para azoteas y zinc en planchas para techar galpones. Coloca tinas de vapor para saladeros, así como piletas para envenenar cueros. a5—15c

Interesante.

SE vende una casa esquina en Lobos, de la Plaza dos cuadras para el Norte, con 23 varas de largo, 50 de fondo y 50 de frente. Para tratar, ocúrrase allí mismo. a5 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de vender en pública subasta, á quien mas diere y á dinero de contado en los dias 18, 19 y 20 del corriente, una casa sita entre la calle de Venezuela y San José Cuartel núm. 25, perteneciente á Da. Juana Bordon, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al Sud y 27 de fondo al Norte, formando angulo de esquina, con edificio y algunos arboles frutales, tasado todo en la cantidad de 15,776 $ moneda corriente, las personas que gusten instruirse de sus tasaciones y demas circunstancias relativas á dicha casa, puede ocurrir á la Oficina del Escribano D. Adolfo Conde. Buenos Ayres, Abril 13 de 1850.

Yzarrualde. a13—3p.

AVISO.

En la Carpintería núm. 180 calle del Parque hay en venta una portada grande lista para colocarse, y se dará en un precio mucho mas barato que él en que pueda hacerse en cualquier otra parte a13—6*.

Ynteresante.

Se ha recibido un surtido de elegantes chaponas de Paris; cualquier elogio que de ellas pudiera hacerse será muy inferior a la verdad atendiendo a la hermosa cualidad del paño y á lo esquisito de su corte y hechura. Los que gusten cerciorarse mejor pueden pasar á verlas en la tienda sastrería de la Marina calle la Defensa núm. 97.

a9—3p.

Aviso interesante.

En la Calle del Perú núm. 26, hay una carta para el Sr D. José Segade. a12—3p.

Fincas en venta.

Pertenecientes á la casa de D. Antonio Aldao en liquidacion.

Una casa en esta ciudad, calle San Francisco núm. 204, con diez y siete y media varas de frente al Norte y setenta de fondo.

Una casa barraca en San Nicolas de los Arroyos, con prensa y dos taches para derretir sebo, á una cuadra de la Plaza con cincuenta y seis varas de frente al Oeste y cien de fondo al Nordeste todo cercado de pared.

Un terreno y casa á espaldas de la Plaza de la Concepcion, formando ángulo á las calles de Europa y Lima, con setenta y una varas de frente al Sud y en parte hasta setenta y dos de fondo al Norte.

Una Chacra y edificio en el partido de Quilmes, con mil varas de frente al Este y una y media legua de fondo, y ademas otro terreno de bañado contiguo, con ciento seis y pico de cuadras cuadradas de á ciento cincuenta varas.

Un terreno y algun edificio contiguo al Hospital General de Hombres, con ciento veinta y ocho y media varas de frente al rio y setenta y cuatro y pico de fondo.

Una quintita con casa de azotea en el partido de San José de Flores, segun Escritura de cuatro cuadras por lado, pero que serán como cinco y pico de cuadras cuadradas en todo.

Un terreno de estancia en el partido de San Nicolas de los Arroyos, con setecientas cincuenta y cuatro varas de frente al Paraná, y su fondo hasta dar con el camino principal que va al pueblo del Rosario.

Para tratar, ocúrrase á la calle de Representantes No. 5 y No. 10 ó á la calle La Defensa núm. 26. a10—8c.

100 Pesos de Gratificacion.

El Lunes 8 del corriente se ha alquilado de la caballeriza calle de la Defensa frente al cuartel Restaurador, un caballo colorado con silla inglesa y freno. El que lo llevó lo alquiló por medio dia y hasta la fecha no ha aparecido. El que lo entregue ó dé noticia del caballo recibirá dicha gratificacion. a9—5p.

¡Mueran los salvages unitarios!
¡Viva la Confederacion Argentina!

Tribunal de Medicina.

D. José Maria Uriarte y D. Luis Arditi han sido examinados y aprobados en las facultades de Medicina, cirugía y partos, por lo que se les ha concedido títulos de Profesor en ellas.

Buenos Ayres, Abril 10 de 1850.

Perez.
(Secretario)

Aviso.

Carbon de piedra y sal por mayor y menor. Se vende de la mejor calidad y mas barato que en otro corralon, pues en casa de los compradores; para tratar ocurase á la calle Reconquista número 5 y 10 ó Defensa 26. a10—8c.

Aviso.

A los albañiles, profesores de escuela, carpinteros, y toneleros; se vende un banco y herramientas de carpinteros y toneleros, una escalera de seis varas de largo, una regla cuchara y nixil de albañil, una muestra y bancos de escuela de señoritas. Ocurran calle de las artes número 237.

a10—3p

Aviso.

Se vende una fabrica nueva para beneficiar vacunos y animales lanares, &a., situada del otro lado del puente de la Restauracion. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 65 Almacen de Pinturas de los SS. García y Fugoni.

A los SS Capitanes—Se venden una partida de canillas y pezuñas; para tratar ocurran á la Calle Perú No. 65.

a6—6p.

Buques en venta.

Perteneciente á la casa de D. Antonio Aldao, en liquidacion.

Goleta Nacional Maria Stuard, de carga de 4,600 arrobas.

Paylebot nacional Pensamiento, de carga de 2,600 arrobas y 7 cuartas de calado.

Paylebot nacional Nato, de carga de 1,600 arrobas y 6½ cuartas de calado.

Paylebot nacional Santa Rosa, carga de 1,300 arrobas y 5½ cuartas de calado.

Estos buques se hallan en el rio de Barracas en frente de la barraca del Sr. Marin conbigua á la de los Señores Llavallol.

Para tratar y ver los inventarios pueden ocurrir á la calle de Representantes núm. 5 y 10 ó á la de la Defensa núm. 26. a8—8p.

AVISO.

A 30 cuadras de la Plaza de la Victoria hácia el N. O., Parroquia del Pilar [Recoleta] se vende un terreno, aproximadamente de una cuadra cuadrada, sobre un plano inclinado, al propósito para riego, con tres pozos de agua, y un edificio aun no concluido, pero perfecta y convenientemente edificado, en calle y localidad muy avecindada. Es propio para una quinta de recreo, y para casa de negocio, pues tiene un hermoso almacen haciendo esquina: el terreno está sanjeado y cercado, y se darán ademas cincuenta naranjos frutales para plantío. Quien quiera comprarlo á un precio barato, ocurra á la casa núm. 177 calle la Reconquista.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.